

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. Á.)

SALTA, 15 OCT 1996

Expte. Nº 1.027/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Carlos Grosso, Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "II Simposio de Educación Física, Deportes.y Recreación del Noroeste Argentino", a realizarse los días 25, 26 y 27 de Octubre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el Auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al II SIMPOSIO DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION DEL NOROESTE ARGENTINO, a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 25, 26 y 27 de Octubre del corriente año, organizado por la Universidad Nacional de Jujuy, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Secretaria Académica para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA

U.N.Sa.

C.P.H. WARCISO RAMON GAMO

RESOLUCION - R - Nº 507 - 96